



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte.D-1832/14-15

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Legislación General** ha considerado el Expediente **D-1832/14-15**. Proyecto de Ley presentado por la Señora DIPUTADA CORRADO MARIA MARTA "DECLARANDO SITIO HISTORICO PROVINCIAL INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA A LA CASA DE DON ERNESTO SABATO, UBICADA EN EL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO" y, por los fundamentos expuesto, os aconseja su **aprobación con la siguiente modificación.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY:

Artículo 1°.- Declárese **Monumento** Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419/86 y sus modificatorias, a la casa de Don Ernesto Sábato, **el patrimonio mueble constituido por el acervo bibliográfico y sus pinturas artísticas**, ubicada en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero.

.Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La comisión tuvo en cuenta el dictamen de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural perteneciente al Instituto Cultural de la Pcia de Buenos Aires, que se adjunta a fs. 28



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte.D-1832/14-15

Presidente: Dip. Giacobbe Mario

Vicepresidente: Dip. Giaccone Rocio

Secretario: Dip. Torres, Marcelo

Vocal: Dip. Zacca, Leonel Omar

Vocal: Dip. Elias, Manuel

Vocal: Merquel, Marisol

Vocal: Cubria, Patricia

Vocal: Eslaiman, Ruben

Vocal: Portos, Lucia

Vocal: Buil, Abel Eduardo

Vocal: Perez Fernando

Vocal: Nardelli, Santiago

Vocal: Liempe, Rita Beatriz

SALA DE COMISION, 30 de Junio de 2015

La reunión se llevó a cabo con la presencia de... diputados

ARIEL RAMÓN
Relator
Comisión de Legislación General
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.